

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

16295 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto eléctrico denominado Planta Emergencia La Herradura (Fuerteventura) de 18 MW, con número de expediente GE25/018.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 31 de enero de 2025, de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Planta Emergencia La Herradura (Fuerteventura)".

Término municipal afectado: Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Peticionario y titular: Sampol I. y O. Canarias, S.L.

Presupuesto: 22.040.823,00 euros.

Características de la instalación del proyecto: El objeto del proyecto consiste en la instalación de diez grupos electrógenos de gasoil, de 2.295 kVA de potencia nominal cada uno (2.500 kVA de potencia en emergencia) trifásico, generando a la tensión de 400/230 V y a 50 Hz., que se transformará en diez centros de transformación (uno por cada grupo electrógeno) con transformadores de 2.500 kVA a la tensión de 20 kV y se unificarán en el centro de entrega para salir con una línea de media tensión con un circuito doble del tipo 3x(2x(1x400)) mm² Al RH5Z1 12/20kV, conectado con el transformador de alta tensión, que elevará la tensión de 20 a 66 kV, para a continuación realizar las preceptivas protecciones de la línea en el sistema PASS con TI y TT con doble secundario, que también permitirán realizar la medida de la generación.

Desde el sistema PASS se llevará un circuito en canalización subterránea, con un circuito del tipo, 3x(1x630) mm² Al RHZ1-RA+20L, hasta un centro de entrega para a continuación, mediante una línea subterránea de alta tensión y utilizando las calas de tiro necesarias para un correcto tendido, conectarlo a la posición libre de la subestación de Puerto del Rosario habilitada por Red Eléctrica de España.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, c/ León y Castillo, n.º 200 (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

El proyecto podrá ser consultado en la siguiente dirección URL:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=8a859578-d39b-4815-980f-7b43cb8a3b0f>

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos.

PLANTA DE EMERGENCIA LA HERRADURA (FUERTEVENTURA)								
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS								
Puerto del Rosario (Fuerteventura)								
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m²)	Servidumbre permanente subterránea (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
Tramo 1	Rosario Fuentes Morales	35018A003001230000UK	3	123	11.994	50	-	Rústico

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2025.- El Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A250019620-1